QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 10 de enero de 2025 y siendo las 15:07 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del señor alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de la/os concejala/es doña Carolina Burgos Alarcón, don Juan de Dios Jiménez Retamal, don Luis Leiva Godoy, doña Josefina Osorio Oviedo, don Daivit Mellado Ramírez y doña Roxana Muñoz Daza. Y en calidad de Ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asisten, además, el Administrador Municipal señor Carlos Quintanilla Ortiz, entre otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes: Informes según lo establecido en la Ley Nº18.695 O.C.M. y otros

No se entregan antecedentes.

2. Cuenta Alcalde.

El alcalde señor Yáñez Díaz, informa al Concejo Municipal de las actividades recientemente realizadas, en particular: -su participación junto al Ministro Montes y el presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, en la presentación del reglamento de la nueva Ley de Copropiedades Inmobiliarias, (Ley Nº21.442) lo cual entre otras cosas busca establecer el orden y la estructura en la forma del funcionamiento de la administración de condominios, como horario de funcionamiento de espacios comunes, el uso de los recintos, para mascotas, pone orden un poco al abuso de los costos de las administraciones en diferentes condominios, regula para que los vecinos sepan cuánto tienen que cancelar y busca también la calidad de vida entre los vecinos, al que le gusta la música muy fuerte, el reglamento ordena un poco esto y para nosotros es súper importante porque finalmente están llegando muchos vecinos nuevos a condominios de nuestra comuna y este reglamento igual nos facilita un poco el orden- señala.

Agrega que tuvo la oportunidad de conocer a Dirigentes Sociales de Vivienda y también personal de Serviu en la entrega de unos inmuebles, aproximadamente de 700 metros cuadrados, para desarrollar inversión deportiva, equipamientos comunitarios, los que ponen a disposición un terreno para nuestros futuros deportistas. Este proyecto es el Primo de Rivera de Cerrillos, donde está el pajonal, está bien avanzado y respecto al espacio de la cancha del fútbol de Cooperativa Cerrillos, finalmente se logró destrabar y se tiene que inscribir el terreno, trabajar para poder hacer un campo deportivo bueno para los deportistas y realizar la entrega del comodato a ese club, que hace mucho años lo tienen en comodato y que venció, porque los terrenos eran de Maipú, lograremos pasarlo a Cerrillos, así que eso nos tiene muy contentos, indica.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Su participación en un desayuno organizado por el colegio Don Orione, para destacar a tres estudiantes que recientemente dieron su prueba de PAES, Diego Venegas, Dante Díaz y Alessandro Fuentes, -destaco su dedicación, estuvimos celebrando en el desayuno con sus familias, sus papás y de los tres jóvenes, dos son Cerrillanos, así que estamos contentos porque dos cerrillanos que representan a nuestra comuna tienen un puntaje que nos enorgullece como vecinos y vecinas. También incentivan a todos los alumnos de que se puede lograr y en esta ocasión sus papás nos comentaban que eran de situación media y que esto solamente fue un logro en conjunto con sus padres. Agradezco también al colegio Don Orione por el desayuno, nos recibieron muy bien y también se les va a invitar para acá, creo que, en marzo, para hacerles algún desayuno a estos jóvenes. Felicitar a su familia, a los alumnos y a los docentes porque que estos alumnos tengan este premio es en base de un resultado de todos los profesores también, así que felicitaciones para ellos- dice.

El concejal señor Jiménez Retamal pide mayor información sobre el centro deportivo en El Pajonal. Responde la directora de Secplan, doña Jennifer Ayala Castro y señala que, dentro de la planimetría, hay una zona de equipamiento que quedó liberada respecto a EFE de 700 metros cuadrados y que se va a trabajar directamente con los vecinos para saber cuál es la necesidad para este recinto, por ejemplo; algo relacionado a salud o infancia o equipamiento asociado a servicios, otra zona que es un terreno municipal destinada como zona de equipamiento cuando la Villa se construyó, terreno no inscrito aun en el Conservador de Bienes Raíces a nombre de la Municipalidad de Cerrillos porque fue asociado al traspaso de la comuna de Maipú a Cerrillos, por lo tanto habrá que reunir todos los antecedentes para hacer este trámite. La superficie es bastante grande para equipamiento asociado al nivel de vivienda del sector, incluso con el proyecto Parque la Aguada Pajonal, como está en reevaluación se podría pedir que consideren en esta parte, el mismo parque, dentro de fondos del Ministerio de Vivienda y el terreno que es del Club Deportivo Cooperativa de Cerrillos fue cedido hace más de 30 años, con el traspaso de la comuna, pero directamente desde el municipio de Maipú lo entregaron en comodato a la Cooperativa, por lo tanto, nosotros para postular a este proyecto de remodelación de la cancha de fútbol y con su equipamiento respectivo, tenemos que inscribirlo nuevamente al Conservador de Bienes Raíces a nombre de Cerrillos y renovar su comodato al Club Deportivo para poder postular el proyecto al Gobierno Regional, por tanto, tenemos tres zonas de equipamiento que vamos a reactivar este barrio, lo bueno que el proyecto habitacional considera las obras de urbanización que eso también a nosotros nos alivia a nivel de costo para los proyectos y el Parque la Aguada Pajonal que es un proyecto de más de 7.000 millones de pesos del Ministerio de Vivienda, está ahora en reevaluación, debido a que el primer proceso licitatorio se cayó, no hubo ofertas y están consiguiendo más fondos para este proyecto, así que toda la reactivación de este barrio y el proyecto habitacional que nos mostraron hoy en 3D, la verdad que es de primera línea, a nivel de equipamiento van a tener sedes sociales, áreas verdes, también con un diseño bien armónico para la comuna de Cerrillos, habilitando toda esta zona vamos a tener vecinos de Maipú que se van a convertir en nuevos cerrillanos y cerrillanas que van a estar dignamente viviendo en este nuevo proyecto- advierte.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

3. Cuenta de Concejal/as:

No hay informes.

4. Conciliaciones Judiciales causas contenidas en el Memorándum N°1000/014/2025 de la Dirección Jurídica.

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través abogado de la Dirección Jurídica don Hilel Albahari Kubota, las conciliaciones judiciales contenidas en el Memorándum N°1000/014/2025 de la Dirección Jurídica, entregando los detalles de cada una de estas. El referido documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Demandante don Luis Hernán Rivas Rivera con la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, radicada en el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, causa RIT O-1717-2024, la conciliación es de $5 millones, incluye indemnización por años de servicio e indemnización sustitutiva.

Demandantes doña Jenny Cárdenas Duran y don Evaldo Carilao Quiñinao, con la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, radicada en el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, causa RIT O-5468-2023, la conciliación es de $1.950.000, a cada uno de los prestadores de servicios.

Se pide que se anexen a los documentos justificativos el saldo disponible de la cuenta en la cual se deben imputar este tipo de gastos.

A su vez, el señor Albahari Kubota dan respuesta a las consultas formulada, respecto a la tramitación judicial de las conciliaciones.

Se informa que se puso en antecedentes a los señores concejales respecto de la realidad de las causa judiciales tramitadas actualmente. El concejal señor Jimenez Retamal, se refiere un escrito del asesor Jurídico y director don Juvenal Urizar Alfaro, remitido al alcalde, en que se rebate los dichos por él vertidos sobre las causas judiciales, y presenta estadísticas respecto a esas causas judiciales que se han tramitado a través de esa Dirección Jurídica y los costos asumidos por esta municipalidad por las causas llegadas a conciliación durante el año 2024 e indica que en ese periodo el municipio no ha tenido derrotas judiciales, señala. El concejal señor Leiva Godoy dice que ese es un gasto que podía evitarse y que el municipio se expone a demandas futuras con la cantidad de desvinculaciones que se han efectuado. Enseguida el señor Urizar Alfaro, también se refiere a la tramitación de las causas judiciales en tabla, respecto a los montos que se alegaron para conciliar, y los resultados de las causas seguidas últimamente, y los fundamentos de la emisión del documento en comento.

Finalizada la discusión se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°023

El Concejo Municipal aprueba por mayoría ante el rechazo del concejal señor Jiménez Retamal, las conciliaciones con Luis Hernán Rivas Rivera, R.U.T. N°7.348.018-8, con Ilustre Municipalidad de Cerrillos, radicada en el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, causa RIT O-1717-2024, por $5 millones, incluye indemnización por años de servicio e indemnización

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

sustitutiva y con don Evaldo Carilao Quiñinao, R.U.T. Nº16.352.740-5 y doña Jenny Cárdenas Durán, R.U.T. Nº13.029.717-K con la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, radicada en el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, Causa RIT O-5438-2023, por $1.950.000, a cada uno de los prestadores de servicios,.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Aparte de lo que señalé denante sobre este tema, me parece que el Memorándum N°1033/2025 que nos hace llegar el señor Juvenal Urizar Alfaro, director de asesoría jurídica al alcalde, es inexacto y prejuicioso respecto a mi persona, punto uno. Segundo, tiene varias inexactitudes como lo hice ver denante, plantean que las conciliaciones son victorias, lo que no es así y además, que se supone que nosotros tenemos que velar por los recursos, si aquí se cometió algo inadecuado en este caso la administración anterior, lo que se debe hacer es perseguir esas responsabilidades, pero no estar nosotros haciéndonos parte, diríamos blanqueando esas irresponsabilidades, pagando cifras que no corresponden, si tenemos razón y si dice el abogado que en este caso el municipio tendría razón, tendrían la victoria a la mano, bueno sigamos con el juicio hasta el final, la que va a tener que pagar los costos es la otra parte y no nosotros, por lo tanto si tenemos razón, no tendríamos que tener miedo de llegar hasta la Corte Suprema.

5. Continuidad Convenio Mandato y Convenio de Colaboración para la Ejecución del Plan de Mantenimiento de Puntos de Parada

El alcalde señor Yáñez Díaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la directora de Secplan doña Jennifer Ayala Castro, la propuesta de suscripción con la Subsecretaría de Transportes del Convenio Mandato y Convenio de Colaboración para la Ejecución del Plan de Mantenimiento de Puntos de Parada, siendo sus objetivos, del primero de los mencionados, encomendar al municipio, de forma completa e irrevocable, la licitación, adjudicación y celebración de los contratos que procedan para la ejecución del proyecto de inversión denominado "Plan de Mantenimiento de Puntos de Parada", Código BIP Nº40055285-0 y el segundo, formalizar el sistema de información, apoyo y coordinación que se requiere tanto para la adecuada ejecución del convenio mandato celebrado, y aquellos que se celebran en el futuro, y como para cautelar la eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos públicos asignados, en un plazo de 36 meses, adjuntos al Memorándum N°600/516/2025 de la Secplan, los que se anexan y forman parte integrante de la presente acta.

Se informa al Concejo que una vez que se obtenga el nuevo catastro comunal se enviará esta información a los señores concejales, que actualmente se cuenta con 260 paradas y su estado, los que van en aumento. Tambien se informa del estado financiero del proyecto en ejecución, de los excedentes y las gestiones realizadas para lograr la reinversión de esos recursos, de las etapas que contempla el proyecto y su detalle, de los compromisos que se adquieren por las partes según lo convenido, las posibilidades de explotar los puntos de parada, previa evaluación por las unidades competentes, los aportes a que se comprometen las partes. Enseguida, se da respuestas a las consultas formuladas por los señores concejales, respecto a las denuncias por el estado de los puntos de paradas de la comuna, se pide trabajar con la unidad mandante para mejorar la infraestructura de los paraderos. tanto de vías principales como de secundarias.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Finalizada la discusión se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°024

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción los siguientes convenios:

1.- Convenio de Colaboración para la Ejecución del Convenio Mandato para el Plan de Mantenimiento de Puntos de Parada, con la Subsecretaría de Transportes con un aporte municipal de $55.150.000, con una ejecución de 36 meses a contar de la aprobación total de este Convenio o sea cuando la Subsecretaría de Transporte dicte su resolución aprobatoria del Convenio.

2.- El Convenio Mandato con la Subsecretaría de Transporte que proporcionará el financiamiento para la ejecución de este proyecto de $1.103.000.000.

6. Propuesta de Modificación a las Orientaciones Globales año 2025

El alcalde señor Yáñez Díaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la directora de Secplan señora Ayala Castro, la Propuesta de Modificación a las Orientaciones Globales año 2025, productos de los errores cometidos en algunos párrafos y que se encuentra contenida en el Memorándum N°600/013/2025 de la Secplan, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Además, acompañan antecedentes respecto a la ubicación de la plaza El Tíbet de Cerrillos.

Luego se da respuesta a las consultas formuladas por el concejal señor Jiménez Retamal, respecto a la inversión en diferentes obras en la comuna, un error en la página 16 respecto al año de referencia, la oportunidad en que se presentará la actualización de la cuenta de deudores morosos, las cifras presupuestarias consignadas para la cuenta de Desahucios e Indemnizaciones y Daños a Terceros, sobre la subvención a la Asociación Cultural de Cerrillos y la entrega del informe de gastos por parte de esta institución, el monto consignado para la cuenta presupuestaria JUNJI, aclaraciones y respuestas dadas tanto por la Secretaria Comunal de Planificación como del Administrador Municipal.

Finalizada la discusión se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°025

El Concejo Municipal por unanimidad, la Propuesta de Modificación a las Orientaciones Globales año 2025, contenidas en el Memorándum N°600/516/2025 de la Secplan siguientes:

- **Capítulo "ORIENTACIONES GENERALES 2025, en el sentido de reemplazar el párrafo 4° por lo siguiente "En la formulación del presupuesto municipal para el año 2025, que resulta de la participación de todas las áreas, se destina un monto total de $300.000.000.- para Estudios Básicos.**

- **Capítulo "PROYECTOS DE INVERSION", reemplazar el texto de la frase del párrafo 1° después del punto aparte, por lo siguiente: "A continuación,**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

se presentan tablas detalladas que exponen el Plan de Inversión propuesto para el año 2025 en la comuna de Cerrillos."

7. Capacitación concejales "Escuela de Verano" Organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades

El alcalde señor Yáñez Díaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, la invitación cursada por la Asociación Chilena de Municipalidades para participar en la capacitación dirigida a concejales en su Escuela de Verano 2025, en distintas localidades del país. La referida invitación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El concejal señor Mellado Ramírez, manifiesta su interés en participar en el curso denominado "Marco Jurídico de los Nuevos Concejos Municipales" a realizarse en la ciudad de Valdivia desde el 21 al 24 de enero de 2025, con un costo de inscripción de $300.000.-, además de pasajes y el viatico correspondiente establecido por ley.

Interviene el concejal señor Leiva Godoy, como fundamento de su voto, el concejal señor Mellado Ramírez quien lo siguiente: "Yo estoy interesado principalmente porque yo soy concejal nuevo y no he tenido capacitaciones. Es primera vez que asumo un cargo de elección popular y es por eso que lo estoy solicitando al concejo si no, no lo estaría solicitando y por eso pido también comprensión de los demás colegas porque se supone para hacer una gestión eficiente también sería posible capacitarse porque así también mejora la gestión municipal".

Finalizada la discusión se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°026

El Concejo Municipal por mayoría, con la abstención del concejal señor Jiménez Retamal y el rechazo del concejal señor Leiva Godoy, la participación del concejal don Daivid Mellado Ramírez, en el Curso de Capacitación a concejales "Escuela de Verano" organización por la Asociación Chilena de Municipalidades denominado "Marco Jurídico de los Nuevos Concejos Municipales, a realizarse en la ciudad de Valdivia desde el 21 al 24 de enero de 2025, con un costo de inscripción de $300.000.-, los pasajes de ida y vuelta y el viático correspondiente establecido en la Ley.

Fundamentos

De la concejala señorita Burgos Alarcón: Apruebo porque creo que el concejal Daivid necesita capacitación.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Mi abstención se relaciona con el hecho de que teniendo claro que es necesaria la capacitación, especialmente los concejales nuevos, pero prácticamente la misma temática se está dando en Viña del Mar, que está mucho más cerca y segundo porque el mismo concejal Mellado me había dicho

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

que no era partidario que nos auto fijáramos nosotros mismos nuestros ingresos y él lo está haciendo ahora.

Del concejal señor Leiva Godoy: Yo no estoy muy de acuerdo con esta posibilidad que se plantea de asistir los concejales y concejalas a cursos de capacitación con platas del municipio y sobre todo por los mensajes que ustedes han dado es que la situación financiera que nos van a presentar, no es muy favorable por lo tanto yo creo que un año que no vayamos a capacitación no va a significar en nada impacto en nuestra gestión, sobre todo con la alta posibilidad que hay de cursos online gratuitos en las redes sociales, por eso que yo no estoy muy de acuerdo que se autorice.

9. Solicitudes de Informes.

El concejal señor Leiva Godoy:

- PI N°31. Informe del funcionamiento y la visión estratégica de la Casa de la Mujer y Equidad de Género para el año 2025, la continuidad de programas asociados.
- Señala que recibió información referente a que han habido acciones asociadas a violencia de género simbólica, hacia las diversidades y disidencias sexuales, como lo fue el retiro de la bandera de la comunidad LGBTIQ+. ¿si fue por orden de la autoridad municipal? ¿o fue acción propia de la actual coordinadora de la Casa de la Mujer Barbara Bustamante?, ¿quien grabó además un video quitando la bandera? Agrega que, la remoción de estos símbolos representa un retroceso en los esfuerzos de inclusión y equidad.
- Sobre el cumplimiento del convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género asociado a la continuidad del programa Mujeres Jefas de Hogar, si se cumplieron las cláusulas qué dice este convenio en relación a la situación en que si algún profesional se desvincule y el aviso correspondiente a ese Ministerio.
- Solicita información si hubo alguna irregularidad administrativa en el mes de diciembre, donde hubo dos personas con la misma función de coordinadora y el mismo sueldo. Pide se aclare esta situación
- Información sobre el proceso de selección de las y los profesionales que van a trabajar en dicho espacio como también los programas, ya que estos últimos establecen los convenios que deben tener competencias adecuadas para desarrollar esta función.

10. Varios

La concejala señorita Osorio Oviedo:

- Oficio N°249/2024. Del CDL Don Orione y Su progreso, escriben que hace más de tres meses realizaron una solicitud de fumigación contra plagas y desratización al departamento de Zoonosis, pero no han recibido respuesta,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

piden celeridad para evitar consecuencias mayores. A esta se suman los concejales señor Leiva Godoy y señora Muñoz Daza.

- Oficio N°250/24. Denuncia que en sector de avenida Los Libertadores con avenida Lo Errázuriz se encuentra un bus aparentemente de una empresa de transporte apostado en el lugar desde hace más de una semana, los vecinos piden a la Dirección de Seguridad fiscalizar.
- Oficio N°251/24. Denuncia de vecinos de calle Blanca Torres Poniente #7352 por ducto del alcantarillado que se encuentra sin su tapa de seguridad, con evidente peligro para la comunidad, piden solución a la brevedad.
- Oficio N°252/24. Denuncia de vecinos del micro barrio Portal Oeste 7-A, por plaza con varios problemas de mantención: llave de paso con filtración de agua; tapa de seguridad en mal estado; área verde está seca por falta de riego y los juegos infantiles se encuentran en mal estado.
- Da lectura a una carta suscrita por la Asociación de Fútbol referida a la utilización y disposición de recintos deportivos de la comuna.

El alcalde señor Yáñez Diaz responde que lo principal es que los espacios, sobre todo ahora en verano, la prioridad la tienen los niños de la comuna, se están armando escuelas municipales, para que, si no pertenecen al club o pertenezcan a una organización, a todos se le dé la posibilidad de entrenar con gente profesional, por lo que lo va a avisar y evaluar. Yo siempre he dicho y lo voy a mantener, acá no hay privilegio para ningún club y también para ninguna organización, cuando pasan estas cosas solamente son cahuines, porque cuando tengan algún documento que indica eso, está bien, pero la orden que tienen todos mis directores es, que los beneficios son parejos para todos, antiguamente era así, yo creo que se quedaron pegados en el pasado, porque había clubes que tenían las canchas solo para ellos y ahora es parejo para todos.

Continua la concejala señorita Osorio Oviedo:

- Sobre la situación del ex funcionario don Carlos Campusano, desvinculado por la gestión anterior y tiene fuero sindical, solicita apoyo ante su situación. Se suman a esta presentación los concejales señores Leiva Godoy y Jiménez Retamal, lo mismo que la concejala señora Muñoz Daza.

Responde el administrador municipal señor Quintanilla Ortiz, sobre las gestiones realizadas, agrega que es un proceso que está en estudio en la dirección de asesoría jurídica y próximamente estarán en condiciones de tener respuesta.

El concejal señor Leiva Godoy:

- Oficio N°218/25. Denuncia del CDL Emblema Centenario, sobre hechos delictuales como robo de una motocicleta al interior del condominio y un portonazo ocurrido a la salida de este, solicitan mayor periodicidad de los patrullajes.
- Oficio N°219/25. Denuncia de la Junta de Vecinos Amanecer de Cerrillos, por el foco de micro basural que se está produciendo en la intersección de la calle San Juan con Paicaví. Solicitan la posibilidad de instalar una señalética de prohibición de botar basura, para así evitar este problema que les afecta.
- Consulta por el envío de cartillas sobre obligaciones legales en relación a la probidad y transparencia, las que no se les adjuntaron. Se le indica que se responderá sobre esto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

La concejala señorita Burgos Alarcón:

- E-mail del vecino don Reynaldo Infante, que denuncia sobre el estado del semáforo ubicado entre la carretera de Avenida General Velázquez y Lo Errázuriz, choques y expuestos temas de seguridad, dice.
- Carta de dirigentes de la villa Raúl Silva Enríquez, que denuncian la existencia de mucha basura en su sector dejada por almaceneros del barrio, que en los contenedores arrojan productos malolientes, botan escombros en diferentes lugares, vecinos se toman áreas verdes para construir, para estacionar vehículos y para instalar piscinas. Solicitan gestionar fiscalización.

El concejal señor Jiménez Retamal:

- Reitera su preocupación por la tardanza en las invitaciones para eventos municipales, lo que se ha mantenido indica y le complica en su participación.
- Reclama por el incumplimiento a la señalética de "estacionamiento exclusivo de concejales" instalada en las afuera de estas dependencia, que no se respeta.
- Señala que se les había ofrecido un mapa de la comuna y aun no les ha llegado.
- Finalmente denuncia que hay un problema que se está transformando en algo serio, al final de la Avenida Los Libertadores con Lo Errázuriz, eso no está abierto, desde lo que era el Aeropuerto hacia Lo Errázuriz, lo que ya está creando serios problemas, por lo que pide analizar con las instancias que corresponda para que esas calles se abran y puedan conectarse, que se coloque semáforo, lo que sea necesario. Lo mismo que pasa en Camino Melipilla con Lo Errázuriz, cuando algún conductor quiere girar hacia la izquierda, o sea entrar hacia Lo Errazuriz Oriente, ingresa por Lo Errázuriz Poniente hasta llegar a la escuela Materdei, luego hace un giro medio complicado para conectarse, lo que incluso ya ha provocado algunos accidentes, lo que se agravará con el aumento de la población, por lo que hay que buscar alguna solución viable. Por tanto, pide que se analice con la instancia que corresponda, la conexión de Libertadores con Lo Errázuriz y la factibilidad de este otro problema que se está dando en Lo Errázuriz con Camino Melipilla.

La concejala señora Muñoz Daza:

- Señala que vecinos de la Villa México denuncian que en la calle Las Torres con La Primavera, por Las Torres, se juntan micros, al parecer es como un paradero de micros que algo tiene que ver con la sede Sombrero Mexicano, y no sabe si hay algún convenio u otro entre ellos, el problema es que en ese tramo son tres vías y que en algún momento dado se convierte en una, porque está la micro estacionada por un costado, está la otra por el otro costado y queda solamente una vía transitable. Solicita hablar con el encargado de las micros o de la sede para coordinar que ocupen solo una vía.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

La concejala señorita Osorio Oviedo:

- Indica que presentará dos cartas del club con las fechas correspondientes, y las hará llegar al alcalde que indican la petición de las canchas para cuatro fines de semana al mismo club.

El alcalde señor Yáñez Diaz, afirma que sí, puede ser que esté solicitada, pero no está confirmada, porque le han solicitado la cancha todos los clubs.

Siendo las 16:52 horas se da por terminada la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE